

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA (CIMR) DE LA "SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS" (CIMR/SESAEMM/EXT/03/2020)

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas con seis minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil veinte, a través de videoconferencia, en razón del contenido del **"ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LA TRANSICIÓN GRADUAL DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19) PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO"**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el tres de julio del año en curso; del **"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO"**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en misma fecha, y del **"ACUERDO DEL SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE EMITEN ACCIONES PARA LA REANUDACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, TÉRMINOS Y PLAZOS DE LA SECRETARÍA DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN REALIZADA CON MOTIVO DEL COVID-19"**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en la misma fecha; de la Circular emitida por la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de fecha veinticuatro de marzo de año dos mil veinte; así como lo establecido en el artículo 18 fracción IV, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este organismo; el Licenciado en Derecho, Marco Antonio Calvo Sánchez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité este Comité; los Vocales: el Ingeniero en Computación, Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional; el Maestro en Hacienda Pública, Jesús Díaz Monteyano, Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia; el Licenciado en Contaduría Pública, Fernando Carlos Portilla Galán, Coordinador de Administración y Finanzas, y la Licenciada en Derecho, Fabiola Arratia Álamo, Titular de la Unidad de Enlace; así como el Licenciado en Derecho, Francisco Javier Uría Rubio, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, en términos del oficio 41100100020000S/137/2020 emitido por la Titular del Órgano Interno de Control en este organismo, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del CIMR de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año dos mil veinte (CIMR/SESAEM/EXT/03/2020), de acuerdo al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:

III.1 Revisión y en su caso aprobación del Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) necesario para realizar la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de las

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense”

“Bases a las que deben ajustarse los Comités Coordinadores del Sistema Municipal Anticorrupción” (Anexo 1), aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en su Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el veinte de agosto de 2020.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Presidenta del CIMR da la bienvenida a los presentes y agradece su participación en la Tercera Sesión Extraordinaria de este Comité.

Acto seguido, solicita al Secretario Técnico lleve a cabo el pase de lista de los convocados y verifique si existe quórum para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria.

Al respecto el Secretario Técnico indica que el día tres de septiembre de dos mil veinte se recibió el oficio 41100100020000S/137/2020 a través de correo electrónico institucional, por el cual la Licenciada en Contaduría, Elia Cortez González designa como suplente para participar en esta sesión al Licenciado en Derecho, Francisco Javier Uría Rubio. Asimismo, indica que, una vez realizado el pase de lista, se cuenta con la mayoría de los integrantes por lo que, existe el quórum necesario para la celebración de la presente sesión; lo anterior, de conformidad con el artículo 7 fracción IV del “Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento” publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha tres de septiembre del año dos mil diecinueve.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Con relación al segundo punto, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico proceder a la lectura del orden del día correspondiente, el cual fue enviado como anexo a la convocatoria emitida al efecto a los integrantes del Comité y someterlo a aprobación.

El Secretario Técnico expone que derivado de la designación del Licenciado en Contaduría Pública Fernando Carlos Portilla Galán, éste funge como vocal en el Comité, en razón de haber sido nombrado como Coordinador de Administración y Finanzas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a partir del 1 de septiembre del año en curso.

Acto seguido, procede a dar lectura al orden del día y una vez hecho lo anterior, lo somete a aprobación de los miembros del Comité en votación económica; contabilizados los votos hace del conocimiento de la Presidenta del CIMR que quedó aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes.

Analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CIMR/SESAEMM/EXT/03/2020-II	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del CIMR el orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria.
--	--

III. Asuntos a tratar

III.1 Revisión y en su caso aprobación del Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) necesario para realizar la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de las “Bases a las que deben ajustarse los Comités Coordinadores del Sistema Municipal Anticorrupción” (Anexo 1), aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en su Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el veinte de agosto de 2020.

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en qué consiste este punto.

El Secretario Técnico señala que existe una aclaración respecto al nombre de la disposición que se menciona en la convocatoria y en el Formato AIR cuya denominación correcta es: “Bases para el Funcionamiento de los Comités Coordinadores del Sistema Municipal Anticorrupción”.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

Asimismo, manifiesta que de conformidad con la Ley de la materia, las solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio son los documentos que deben elaborarse al interior de la dependencias, en este caso por las Unidades Administrativas de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ello con la finalidad de justificar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la creación de nuevas disposiciones de carácter general o bien de reformas existentes; las cuales tienen por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica, evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos; así como reducir y evitar diferencias en la práctica regulatoria.

Por lo que, en términos de lo establecido en los artículos 10 y 11 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es la instancia facultada para dictaminar dichas solicitudes a fin de determinar si exime o no a esta autoridad de la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio; por lo cual se debe enviar el formato correspondiente, a fin de solicitar una exención.

Cabe señalar que el dictamen referido es requisito previo e indispensable para estar en posibilidad de efectuar el trámite en mención y realizar la publicar en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México de las "Bases para el Funcionamiento de los Comités Coordinadores del Sistema Municipal Anticorrupción" aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en su Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el veinte de agosto de dos mil veinte.

Derivado de lo anterior, el Formato AIR por el cual se solicita la dispensa correspondiente fue incorporado como anexo a la convocatoria y se requiere que sea aprobado por el CIMR, a efecto de iniciar las gestiones administrativas para publicar las Bases referidas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

En uso de la palabra el suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado en Derecho, Francisco Javier Uría Rubio indica que en el formato AIR la fecha de la última reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas debe ser actualizada y pregunto sobre la forma en que se haría el nombramiento del nuevo titular de la Coordinación de Administración y Finanzas como vocal del Comité, al respecto el Secretario Técnico señaló que se haría la adecuación correspondiente por lo que respecta al ordenamiento legal y que el nombramiento de los integrantes del Comité se formula al cargo, no al servidor público en lo individual.

En uso de la palabra la Presidenta del CIMR, preguntó a los presentes si había algún comentario adicional, no existiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación emitiéndose el siguiente. Analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CIMR/SESAEMM/EXT/03/2020-III.1</p>	<p>Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes presente del CIMR el Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) necesario para realizar la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de las "Bases para el Funcionamiento de los Comités Coordinadores del Sistema Municipal Anticorrupción" aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en su Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el veinte de agosto de dos mil veinte.</p>
---	--

Al respecto, el Secretario Técnico señala que toda vez que la presente sesión se realiza por videoconferencia, las firmas serán recabadas posteriormente y previo al envío de la presente acta a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del CIMR da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veinte del CIMR, siendo las once horas con veintiocho minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veinte, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

Presidenta

M. en A. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica.

Vocales

Ing. Jorge Géniz Peña
Director General de Servicios Tecnológicos y
Plataforma Digital

L.C.P y A.P. Carlos Alberto Nava Contreras
Director General de Vinculación Interinstitucional.

M. en H. P. Jesús Díaz Monteyano
Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia.

L. en C. P. Fernando Carlos Portilla Galán
Coordinador de Administración y Finanzas.

L. en D. Fabiola Atratia Álamo
Jefa de la Unidad de Enlace

L. en D. Francisco Javier Uriá Rubio
Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Marco Antonio Calvo Sánchez
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos,
Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico